

Lunes, 29 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito n.º 14/2025 que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito.

Expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 14/2025 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024, aprobado por la Junta Vecinal, en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2025, publicado anuncio en el BOP de Cáceres, n.º 0229 de 01/12/2025 y tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, por término de quince días hábiles, sin que durante dichos plazos se hayan presentado reclamaciones u alegaciones al mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle.

Se adjunta ANEXO de dicha Modificación de Crédito.

La Moheda de Gata, 26 de diciembre de 2025

Luis Mariano Haro Lozano

ALCALDE PEDÁNEO



Lunes, 29 de diciembre de 2025



ELM La Moheda de Gata

AYUNTAMIENTO ELM LA MOHEDA DE GATA

ANUNCIO

Expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial del expediente de **modificación de crédito n.º 14/2025** del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de **Suplemento de Crédito** financiado con cargo Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2024, aprobado por la **Junta Vecinal**, en sesión de fecha **27 de Noviembre de 2025**, publicado anuncio en el BOP de Cáceres, n.º **0229** de 01/12/2025 y tablón de anuncios del Ayuntamiento y Sede electrónica municipal, por término de quince días hábiles, sin que durante dichos plazos se hayan presentado reclamaciones u alegaciones al mismo, queda **elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado**, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Prog	Económ	Descripción	Créditos	MC	Créditos Definitivos
15320	21300	Repar. Mto y conservaciónMaquinaria, Instalación Y utillaje	1.500,00	885,00	2.385,00
16500	22799	Mantenimiento Infraestruc. Eléctrica	1.000,00	300,00	1.300,00
24101	13100	Progr. Colaboración E. M Empleo 2024	10.598,75	2.000,00	12.598,75
31101	22799	Prevención Riesgos Laborales	700,00	315,00	1.015,00
32300	22103	Combustibles y Carburantes Coleg_Guardería	2.500,00	600,00	3.100,00
33800	22609	Fiestas Populares y Festejos	50.000,00	16.000,00	66.000,00
33800	22199	Otros suministros Festejos Populares	1.500,00	2.200,00	3.700,00
92000	20300	Arrendamiento maquinaria, instalc y utillaje	200,00	865,00	1.065,00
92000	21200	Repar, mto y conserv Ayto y otras construcc	1.700,00	200,00	1.900,00
92000	21600	Repar, mto y conserv Equipos procesos Información	400,00	312,00	712,00
92000	22607	Oposiciones y Pruebas Selectivas	400,00	1.055,00	1.455,00
92001	22799	Trabajos Realiz Empresas y Profes. El Secretar	8.500,00	4.415,00	12.915,00
94200	46200	A Ayuntamiento de Gata	2.100,00	2.100,00	4.200,00
94300	46301	A Mancomunidad Aguas Rivera de Gata	16.865,00	2.300,00	19.165,00
94300	46600	A otras entidades agrupan municip-ADISGATA_	1.300,00	8.722,00	10.022,00
Total Modificación			99.263,75	42.269,00	141.532,75

FINANCIACIÓN

ELM La Moheda de Gata
Plaza de España nº 1, La Moheda de Gata. 10849 (Cáceres). Tfno. 927140109. Fax: 927140109



Cód. Verificación: 4XJNLY2QYF3ZMBLZYHKL8M7N
Verificación: <https://lamohedadegata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Lunes, 29 de diciembre de 2025



ELM La Moheda de Gata

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la Liquidación del Ejercicio 2024, según el siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingreso

Capítulo	Artículo	Aplicación Económica Concepto	Descripción	Importe MC (€)
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	42.269,00
TOTALES				42.269,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Moheda de Gata a la fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE PEDÁNEO,

Fdo.: Luis Mariano Haro Lozano.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Verificación: 4XNLYQVFE3MBI_ZYHKL8MM7N
Verificación: <https://lamohedadegata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



ELM La Moheda de Gata

Plaza de España nº 1, La Moheda de Gata. 10849 (Cáceres). Tfno. 927140109. Fax: 927140109

